

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-00165-00
**EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA
INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 15 OCT 2020

Se niega la anterior solicitud, ya que al tratarse de un proceso para la Efectividad de la Garantía Real, no procede el levantamiento de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D C.	15 OCT 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 061 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ EREDIA TORRES MÉRCHAN Secretaria	